



JACARIANSA S.A.

Guayaquil, 09 de Marzo del 2006

Señor:
ECON. WILLIAM PARDO F.
GERENTE GENERAL DE JACARIANSA S.A.
Ciudad.

Por su digno intermedio presento mi Informe Anual de COMISARIO a la Junta General de Accionista por el Ejercicio Económico del año 2005 Revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 2005 de la Compañía JACARIANSA S.A., los correspondientes Estados Generales, de Resultados y Anexos por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía JACARIANSA S.A. y sus administradores con relación a lo siguiente:
 - a) Al cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) De la buena marcha de la correspondencia, de los Libros de Actas de Junta General, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas los comprobantes y Libros de Contabilidad, se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales, así como la Custodia y conservación de los Bienes de la Compañía son los normales y adecuados,
 - c) Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía JACARIANSA S.A.

La situación financiera al cierre del año 2005, y conforme lo demuestra el estado de resultados del presente ejercicio económico presenta una utilidad de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 48/100 (US\$ 3.350,48) DOLARES AMERICANOS, por lo tanto a los 15% trabajadores de QUINIENTOS DOS CON 57/100 (US\$ 502.57), quedando una utilidad antes del impuesto a la renta de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 91/100 (US\$ 2.847,91) valor al cual consideramos los gastos no deducible que ascienden a DOSCIENTOS SESENTA CON 43/100 (US\$ 260.43) quedando finalmente un impuesto a la renta de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 08/100 (US\$ 777.08) resultado al cual hemos aplicado las retenciones y anticipos pagados por SETECIENTOS CINCO CON 41/100 (US\$ 705.41) ; resultando finalmente un impuesto a pagar de SETENTA Y UNO 67/100 (US\$ 71.67)



2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
3. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, concluyo que son satisfactorios.

Concluyo mi informe agregando que se han dado cumplimiento con los Estatutos Sociales de la Compañía y conforme a lo que dispone el Artículo 263 numerales 1,2,4 de la Ley de Compañías en relación a las obligaciones de los administradores de la Compañía JACARIANSA S.A. de esta manera doy cumplimiento con mi obligación en calidad de COMISARIO, consignada en el Artículo 279 de la Ley de compañías y en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, con relación a los requisitos de los informes de los Comisarios.

Atentamente,



SR-FRANCISCO ARÉVALO CORONEL
COMISARIO DE JACARIANSA S.A.

